

DECRETO EXENTO N° 6317 /

PARRAL,

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
- 5.- Decreto Exento N° 6219, de Fecha 27.12.2012, que nombra como Secretaria Subrogante a la Sra. PULA ZUÑIGA FUENTES.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Concepción, por reunión tema Campaña difusión para las postulaciones a los cargos como soldados de tropa profesional año 2013, el día 27 de Diciembre del 2012, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada. Un (1) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem.21.01.004.006 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/PZF/epc

DISTRIBUCION: Archivo, finanzas (2).Personal.